



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/97
22 de enero de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo tercer período de sesiones

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS

Nota verbal de fecha 13 de enero de 1988 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con el principio IX de los "Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio", establecidos en la resolución 41/65 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986, tiene el honor de transmitir información sobre las actividades de teleobservación de la Tierra realizadas por la Unión Soviética desde el espacio ultraterrestre y sobre su cooperación internacional en esta esfera.

La Misión Permanente de la URSS ante las Naciones Unidas le agradecerá que tenga a bien hacer distribuir la presente información como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos" y señalarla a la atención de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

ANEXO

Información sobre las actividades de teleobservación de la Tierra realizadas por la URSS desde el espacio ultraterrestre y sobre su cooperación internacional en esta esfera, suministrada en relación con el principio IX de los "Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio"

En el marco del programa amplio de actividades prácticas conjuntas de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sometido a consideración de la comunidad internacional en junio de 1986, la Unión Soviética propuso centrar los esfuerzos de elaboración de grandes proyectos de aplicación de la tecnología espacial en la solución de tareas de desarrollo socioeconómico comunes a todos los países. Entre estos proyectos ocupan un importante lugar en el programa la teleobservación en beneficio de la agricultura y el aprovechamiento de los recursos naturales de tierra firme y de los océanos mundiales. Con el fin de desarrollar e intensificar en todos sus aspectos la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre, la Unión Soviética declaró que estaba dispuesta a intercambiar sus conocimientos sobre el espacio ultraterrestre, incluidos los adelantos alcanzados en la teleobservación de la Tierra, en condiciones mutuamente aceptables.

En la Unión Soviética se presta gran atención a la creación de instrumental espacial destinado a la teleobservación de la Tierra. Con arreglo al programa nacional en esta esfera, se ha creado un sistema espacial para todo el territorio nacional denominado "Recurso", que funciona con carácter permanente, y se utiliza para el estudio de los recursos naturales de la Tierra y el espacio circunterrestre. Este sistema, que consta de tres subsistemas complementarios (uno fotográfico no operacional y dos operacionales), se perfecciona en la medida en que se desarrollan la ciencia y la tecnología.

La fotografía de la Tierra desde el espacio ultraterrestre de la que se ocupa sistemáticamente el subsistema fotográfico no operacional ("Recurso-F"), se utiliza para el estudio integrado y el levantamiento cartográfico de los recursos naturales. El equipo fotográfico que se utiliza con estos fines, instalado en satélites de la serie Cosmos y en las estaciones orbitales tripuladas Saliut y Mir, permiten la obtención de información fotográfica inicial a escala entre 1:200.000 y 1:5.000.000 para una zona de reconocimiento de 500 km, con una superficie por fotograma comprendida entre 200 y 6.000 km² y una capacidad de resolución local de entre 5 y 50 m.

Los dos subsistemas operacionales especializados se utilizan para la observación de tierra firme ("Recurso-O") y de los océanos ("Océano-O"). Los satélites experimentales para la observación de tierra firme cuentan con equipos de televisión multispectrales con una resolución de 45, 170 y 200 m y capacidad para abarcar una superficie de 45, 600 y 1.400 km respectivamente. Los satélites utilizados para la observación de los espacios marinos están dotados de radar de visión lateral, con una resolución de alrededor de 1 km, que cubre una superficie de 450 km, y de equipos de televisión multispectrales en la banda visible, de resolución baja y mediana.

/...

El segmento de tierra del subsistema operacional del sistema para todo el territorio nacional "Recurso" consta de tres estaciones receptoras situadas en las afueras de Moscú, Novosibirsk y Jabarovsk. Mediante la transmisión directa de información desde los satélites, estas estaciones permiten observar casi todo el territorio de la Unión Soviética y de muchos países fronterizos. Se prevé también el registro en memoria de la información a bordo de los satélites, lo que permitirá observar cualquier punto del planeta. Además, los satélites de observación de la superficie marina pueden transmitir información de radar y de los sensores ópticos a numerosos centros simples de recepción que se pueden situar prácticamente en cualquier lugar.

La Unión Soviética presta gran atención a la utilización de los dispositivos espaciales en la hidrometeorología y para el estudio y control del medio ambiente. Con estos fines se utiliza el sistema espacial meteorológico operacional Meteor. Los satélites de la serie Meteor permiten la obtención de información hidrometeorológica mundial en las bandas visible e infrarroja del espectro, y de datos sobre las corrientes de radiación que penetran el espacio circunferrestre; asimismo transmiten imágenes televisivas de la nubosidad y las capas inferiores, que se utilizan en las transmisiones directas. Los datos sobre la órbita, necesarios para la recepción de información, se transmiten a todos los países miembros de la Organización Meteorológica Mundial por los canales del sistema mundial de telecomunicaciones del Servicio Meteorológico Mundial.

La Unión Soviética, que ha acumulado una valiosa experiencia en la explotación de la tecnología espacial, ha logrado desarrollar su cooperación internacional en la investigación de los recursos naturales de la Tierra y el espacio circunferrestre desde el espacio ultraterrestre tanto sobre una base multilateral, en el marco del programa Intercosmos, como mediante la concertación de convenios y contratos bilaterales.

En los trabajos de teleobservación de la Tierra que realiza la URSS ocupan un lugar importante los experimentos llevados a cabo durante los vuelos de las tripulaciones internacionales en las estaciones orbitales soviéticas del tipo Saliut y Mir, en el marco del programa Intercosmos. Los resultados del experimento de teleobservación de la Tierra realizado en 1984 por la tripulación internacional integrada por cosmonautas soviéticos y un cosmonauta indio, pudieron utilizarse en la práctica. Durante ese experimento se tomaron desde el espacio ultraterrestre varios centenares de fotos que abarcaban casi el 50% del territorio de la India; se transmitieron gratuitamente a la parte india más de 4.800 documentos fotográficos distintos. En julio y agosto de 1987 se tomaron fotografías del territorio de Siria desde el espacio ultraterrestre durante el vuelo de una tripulación internacional que incluía a un cosmonauta de Siria. Las fotografías espaciales tomadas por los cosmonautas soviéticos y sirio, así como una apreciable cantidad de material fotográfico obtenido anteriormente desde la estación orbital soviética Saliut-7, se transmitieron gratuitamente a Siria.

En junio de 1987, las organizaciones correspondientes de la URSS y Siria suscribieron un convenio de cooperación a largo plazo en la esfera de la teleobservación. Se han suscrito también convenios análogos con organizaciones de la República Popular Polaca, la República Socialista de Checoslovaquia, la República Popular de Bulgaria, Cuba, Rumania y otros países. En el Convenio

intergubernamental suscrito el 1° de diciembre de 1987 entre la URSS y Australia, se prevé la cooperación entre ambos países en la esfera de la aplicación práctica de la teleobservación.

En su actividad internacional en la esfera de la teleobservación de la Tierra, la Unión Soviética se rige por los "Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio", aprobados en la resolución 41/65 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986. Esta actividad se orienta a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en provecho de todos los Estados, especialmente los países en desarrollo, y se lleva a cabo con arreglo a los principios de igualdad y beneficio mutuo y respetando el derecho inalienable de los Estados a ejercer su soberanía total y permanente sobre sus recursos naturales.

En la Unión Soviética, las empresas de comercio exterior Soyuzkarta (Dirección Principal de Geodesia y Cartografía) y Vneshtekhnika (Comité Estatal de Ciencia y Tecnología de la URSS) se ocupan de atender a los clientes extranjeros a fin de brindarles la asistencia necesaria para la solución de los problemas relacionados con el suministro de materiales fotográficos, diversos servicios de geodesia, fotografía aérea, cartografía, el estudio integrado de los recursos naturales y del medio, así como el suministro de información desde los satélites operacionales.
